



# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE



Abril, 2018

GVADALUPE Municipalidad Distrital de Guadalupe  
  
Juan José Vasquez Romero  
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 044-496969  
juanjosevasquezromero@hotmail.com

## I. PRESENTACIÓN

El distrito de Guadalupe es uno de los cinco Distritos de la Provincia de Pacasmayo del Departamento de La Libertad, perteneciente a la Región La Libertad; ubicado a 165 km de la ciudad de Trujillo y a la ciudad de Lima a unos 692 Km, se ubica en la costa norte del Perú, entre las siguientes coordenadas 7°14'30" de latitud Sur y 79°28'06" de latitud Oeste se ubica sobre el trazo de la carretera Panamericana Norte, ocupa una superficie de 287.34 Km<sup>2</sup> a una altura de 130 m.s.n.m. Es la segunda ciudad más importante de La Libertad, centro de producción arrocera en el Valle del Jequetepeque, y un activo movimiento comercial con las ciudades vecinas Chepén y San Pedro de Lloc, y también con la región Lambayeque.

Una de las costumbres que el hombre realiza, y no es ajeno a la población del distrito, es el desarrollo de actividades para su supervivencia y como producto de ellas es la generación de residuos de toda índole. En la zona rural y urbana la eliminación de los residuos sólidos de todos los orígenes es depositado a campo abierto o en lugares destinados para que a través del tiempo y las condiciones medioambientales se desintegren paulatinamente.

En el ámbito del distrito de Guadalupe existe la poca costumbre de realizar un manejo adecuado de los residuos por lo cual es importante desarrollar un plan de manejo y aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos que se producen de manera constante en los hogares de las zonas del distrito.

Teniendo en cuenta estas características, se ha diseñado el Plan de Manejo de Residuos Sólidos con la finalidad de contribuir a reducir la contaminación ambiental, mediante el manejo de los residuos inorgánicos, seguido por el aprovechamiento y manejo de residuos sólidos orgánicos que se producen en el entorno familiar.

De acuerdo al Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos de la Provincia de Pacasmayo – PIGARS 2015 y a las normatividades ambientales vigentes, la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales y similares son de competencia municipal y debe ser manejados, reaprovechados los que tienen valor económico y los otros dispuestos adecuadamente.

En este contexto, es rol de las Municipalidades el implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada la (Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos).

De otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas ha incluido dentro del componente Servicios Públicos e Infraestructura del Programa de Modernización Municipal " Implementar un sistema de Gestion Integral de manejo de residuos solidos y a la vez el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos en las viviendas urbanas del Distrito", con lo que se destinan montos de inversión a los gobiernos locales para la implementación de programas tales como: la formalización de recicladores, la sensibilización ambiental, el retorno de residuos reciclables a los procesos productivos y el reaprovechamiento de los Residuos Organicos.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Guadalupe a través de la Oficina de Medio Ambiente, MINSA, Comision Ambiental Municipal y áreas afines han dispuesto llevar a cabo la implementación del **Programa EDUCCA-GUADALUPE** (Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupe. Con la finalidad de trabajar con todas las instituciones educativas, juntas vecinales, programas sociales y comunidad en general hacia una cultura de minimización, reutilización y Reciclaje a través del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos Domiciliarios como parte del proceso de recolección de

residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos aprobado con Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDG.

Este programa propone una Educación Ambiental como un proceso educativo integral de formación y cultura ambiental, teniendo ciudadanos responsables en la recuperación de materiales o productos usados, contribuyendo a reducir la cantidad de residuos que se generan, promoviendo un adecuado tratamiento final y contribuyendo a la preservación de los recursos naturales; así como la inclusión social de recicladores formalizados, que busca dar una respuesta a las necesidades crecientes de la población del Distrito que día a día se incrementan. Para que este objetivo se concrete es preciso articular acciones educativas, de sensibilización comunitaria y de unión y acuerdo de los actores sociales. Con lo cual, la Municipalidad Distrital de Guadalupe implementa la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED y el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, en la que se establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).

## II.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISION:

La MDG impulsa la educación, cultura y ciudadanía ambiental como prioridad de dominio público que contribuyan a que la población se comprometa al cambio y ser parte de la solución de los problemas ambientales que afectan el distrito de manera participativa. Contribuyendo al respeto, conservación y manejo sostenible de nuestros recursos naturales y el Medio Ambiente.


### VISION:

Al año 2022 los ciudadanos del distrito de Guadalupe asumirán una cultura ambiental que permita ejercer su ciudadanía con responsabilidad mediante conocimientos, valores, actitudes y comportamientos del cuidado y conservación del ambiente; ciudadanos comprometidos en los procesos de gestión ambiental local contribuyendo al Desarrollo Sostenible del distrito.

Consolidandose a ser reconocida y líder en materia ambiental de todo el peru, comprometida en mejorar la calidad de vida de la población Guadalupeña.

## III.- NOMBRE DEL PROGRAMA

**“PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – GUADALUPE” (Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad**

 **Municipalidad Distrital de Guadalupe**  
*Juan José Vasquez Romero*  
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 611-6000  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

#### IV.- UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Guadalupe a cargo Del Sr. Juan Jose Vasquez Romero, responsable de la coordinacion, implementación y reporte Del programa Municipal Educa- Guadalupe.

#### V. OBJETIVOS

##### 5.1 OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el Distrito de Guadalupe.
- Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de sostenibilidad.
- Favorecer la incorporación de nuevos valores pro ambientales.

##### 5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del Distrito de Guadalupe, respecto al manejo adecuado de residuos sólidos.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del Distrito de Guadalupe en los diversos planes y programas de manejo de residuos sólidos que implementa la municipalidad.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del Distrito de Guadalupe para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el Distrito de Guadalupe.
- Pago de arbitrios, el ciudadano paga sus arbitrios a tiempo para tener un buen servicio de limpieza.
- Reciclaje, el ciudadano se ´para sus residuos en casa y contribuye al reciclaje de los residuos.

#### VI. MARCO LEGAL

##### CONTEXTO NACIONAL:

- ✓ El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

- ✓ **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- ✓ **Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ **Ley N° 28245:** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público:** establece la necesidad de realizar acciones que

permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.

Eje Estratégico 1: Acción Estratégica : 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1

Eje estratégico 2: Acción Estratégica : 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.

Eje estratégico 3: Acción Estratégica : 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4

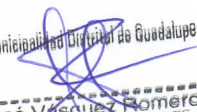
#### CONTEXTO REGIONAL:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-LL/CR, aprueba la Política Ambiental Regional de La Libertad y Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021,** establece en su **Eje de Política 3, en el Objetivo 1,** Posicionar el tema ambiental en la toma de decisiones de gobierno articulando las capacidades nacionales, regionales y locales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana y en el **lineamiento de política 2 de Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental** establece fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad y los valores humanistas, hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.; incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas practicas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural y por ultimo fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.  
En el Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021 tiene como una acción estratégica fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible en la meta de gobernanza ambiental.
- ✓ **Ordenanza Regional N° 007-2016-GRLL/CR. Crean el “El Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad”.** Aprobado el 04 de mayo de 2016. CREAR el “El Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad”, con la finalidad de asegurar la acción integrada y concertada de las instituciones públicas y privadas en la gestión educativa ambiental regional, donde la Municipalidad Provincial de Trujillo, lo integra.

#### ✓ CONTEXTO LOCAL:

- ✓ **Ordenanza Municipal N°014-2015-MDG,** Aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Guadalupe. “Tiene como uno de sus objetivos, entre otros, el de implementar un Programa de Segregación en la Fuente con personas Eco solidarias, como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios.”

Central Telefónica: 611-6000  
www.minam.gob.pe

 Municipalidad Distrital de Guadalupe  
  
Juan José Vasquez Romero  
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

- ✓ **Ordenanza Municipal N°015-2015-MDG**, Aprueba la formalización de los recicladores de residuos sólidos Del distrito de Guadalupe y sus 14 artículos y 06 disposiciones complementarias.
- ✓ **Acuerdo de concejo N°084-2016-MDG**, Faculta al sr. Alcalde Aprobar los instrumentos de Gestión Ambiental Municipal del Distrito de Guadalupe. La Política Ambiental Municipal del Distrito de Guadalupe, El Plan de Acción Municipal 2015-2021 y la Agenda Ambiental Municipal del distrito de Guadalupe 2015-2021.
- ✓ **Ordenanza Municipal N°022-2016-MDG**, Aprobar los instrumentos de Gestión Ambiental Municipal del Distrito de Guadalupe compuesta por La Política Ambiental Municipal del Distrito de Guadalupe, El Plan de Acción Municipal 2015-2021 y la Agenda Ambiental Municipal del distrito de Guadalupe 2015-2021.

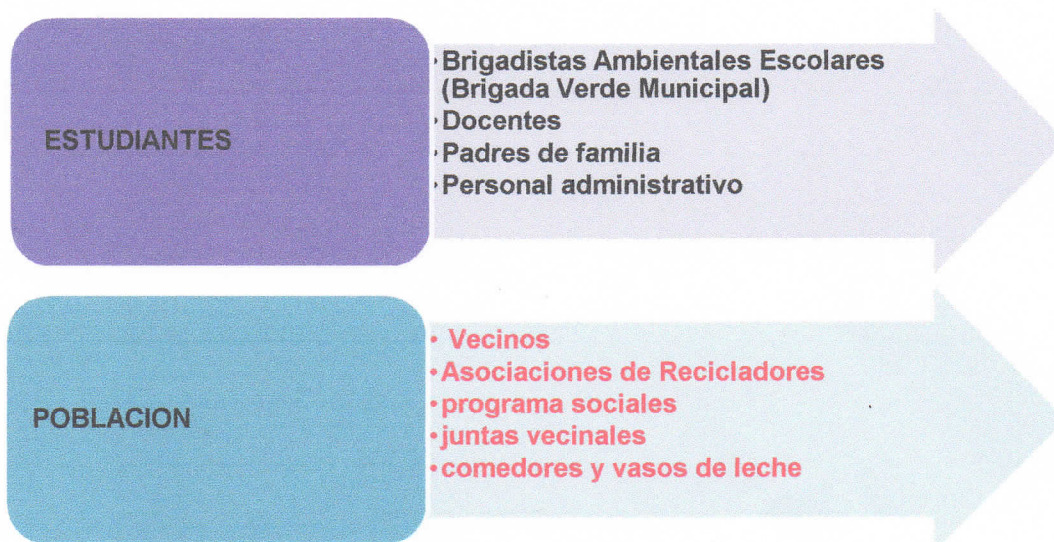
## VII. PERIODOS DE EJECUCIÓN

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA-GUADALUPE), se ejecutará hasta el 2022. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

## VIII.- IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-GUADALUPE

### 8.1 Beneficiarios directos

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA Guadalupe**), contará con los siguientes beneficiarios.



## 8.2 Aliados estratégicos para la implementación del Programa Municipal EDUCCA

Actor	Percepción (conocimiento)	Predisposición (voluntad)	Expectativas (interés en común)	Recursos (personal, material logístico – económico)
UGEL	X	X	X	X
Instituto Peruano de Lucha contra el cáncer	X	X	X	X
Centro Adulto Mayor	X	X	X	X
Asociación de Recicladores Guadalupe	X	X	X	X
Universidades: UNT, UCV	X	X	X	X
OEFA	X	X	X	X
Gerencia Regional del Ambiente	X	X	X	X
Voluntariados ambiental de Guadalupe VAG	X	X	X	X
Voluntariado de Ingeniería Ambiental UNT y UCV	X	X	X	X
Promotores Ambientales MINAM	X	X	X	X
HIDRANDINA	X	X	X	X

## IX. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE


El Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Guadalupe, es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Guadalupe para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Guadalupe y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

GUADALUPE Municipalidad Distrital de Guadalupe  
  
 Juan José VASSALLO ROTTIETO  
 JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 611-6000  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



## 9.1 Identificación de principales problemas y sus causas socio-ambientales

Uno de los principales problemas del distrito de Guadalupe es la falta de educación ambiental por parte de los sectores que se encuentran en el perímetro del distrito, por cuanto no respetan el horario del recojo de residuos ya que sacan su basura después que paso el camión recolector y/o pagan a mototaxistas a que arrojen sus residuos en los puntos críticos del distrito como vamos apreciar se detenta estos en los alrededores del distrito. Generalmente los fines de semana que los sectores aledaños pasean por el centro de la ciudad y no tienen reparo en arrojar sus residuos a la calle por tal motivo se incrementa la basura por las calles.

Los molinos que pilan arroz no mitigan la pajilla que se dispersa en el medio ambiente y los agricultores después de cosechar su arroz queman los residuos de sus chacras. También existen viviendas en la rivera de la asequia que arrojan sus aguas servidas a este canal que sirve de regadío aguas abajo.

### 9.1.1 Principales problemas ambientales identificados

Uno de los principales problemas ambientales del Distrito de Guadalupe es la contaminación por residuos sólidos. La falta de educación ambiental y corresponsabilidad por parte del generador incrementa los puntos críticos en el distrito en donde arrojan residuos sólidos informalmente. Los cuales detallo a continuación:

Nº	PUNTOS DONDE ARROJAN RESIDUOS DE MANERA INFORMAL
01	AV. PANAMERICANA FRENTE A U.N.T. DEL VALLE DEL J.
02	PERIMETRO DEL ESTADIO CARLOS A. OLIVARES
03	CURVA A CARRETERA A PUEBLO NUEVO
04	BERMA DE CARRETERA DEL FRONTIS A LAGUNA DE OXIDACION
05	ASEQUIA DEL COLISEO DE GUADALUPE
06	BERMA CARRETERA A CALERA DENOMINADA LA CINTA
07	PANAMERICANA NORTE PASANDO EL GRIFO REPSOL
08	INDOAMERICA A LADO DEL REST PROFE CARLOS.
09	PASAJE SANTA LUISA ESPALDAS DE LA GUE.
10	AV. MANUEL SEONNE CON PARQUE LA PAZ.
11	COSTADO DE LA I.E. 80397 HEROES NACIONALES.
12	COSTADO DEL CAMAL MUNICIPAL AV PACASMAYO

 Municipalidad Distrital de Guadalupe  
Juan José Vásquez Romero  
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 611-6000  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

De acuerdo a la caracterización de residuos sólidos municipales domiciliarios realizada en el 2016, el 69.91% de los residuos sólidos son orgánicos, el 18.49% son recuperables, el 4.72% son residuos sanitarios, el 3.5% son bolsas y el 3.33% son residuos inertes y otros.

En la caracterización de residuos sólidos en establecimientos comerciales el 42.35% de los residuos sólidos son orgánicos, el 32.25% son residuos recuperables, el 8.25% son bolsas, el 6.33% son vidrios, el 4.88% son inertes, el 3.29% son residuos sanitarios y otros 2.65.

En el ámbito del Distrito de Guadalupe el porcentaje de cobertura del servicio de limpieza pública es de un 95%, se colecta diariamente aproximadamente 25 Tn/día. Con respecto a la generación total de Residuos Sólidos No domiciliarios (establecimientos comerciales, hoteles, colegios, mercado) se tiene un valor de 1.90 Tn/día.

La Municipalidad cuenta con un área donde funciona el botadero, actualmente posee un área de 60,000.00 m<sup>2</sup>. Actualmente los residuos que se disponen en el botadero es tratado por cuando el programa de segregación en la fuente a cubierto el 100 % de toda la vivienda del distrito disponiéndose residuos que no son reciclables y este presente año se tratara de iniciar y reaprovechar el residuo organico para transformar lo en compostaje.

El uso del compost sera entregado a las viviendas para el uso en sus áreas verdes, asimismo es empleado en las áreas verdes del Distrito e Instituciones Educativas.

## 9.2 Sobre Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Para la formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupe se realizó un análisis sobre los comportamientos, hábitos y costumbres de la población Guadalupana, haciendo uso de la metodología del “árbol de problemas”.

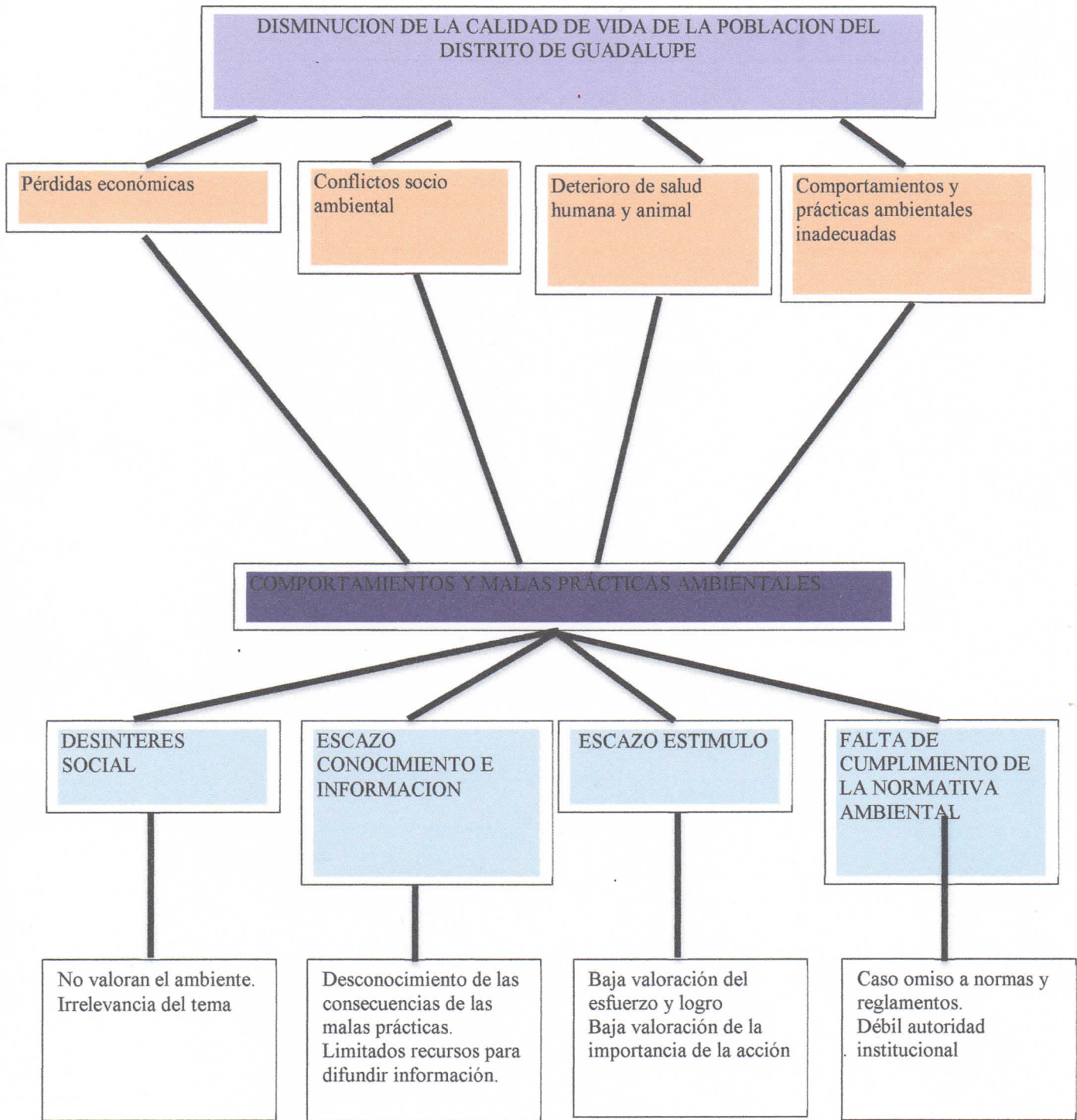
Como se muestra en el Distrito de Guadalupe, no se ha constituido la cultura ambiental como una práctica cotidiana por lo que se hace necesario fortalecerla para que la población participe en la mejora de su entorno natural.


En este sentido, el reto está en cambiar los hábitos y estilos de vida que reduzcan la generación de residuos sólidos, que evidencie un “alto grado de conciencia y cultura ambiental” a través de procesos educativos con enfoque participativo, multiescenario y transgeneracional, a través de una pedagogía distinta, inclusiva y que tome al ciudadano como agente participativo de su propia vida social y en el cuidado de su entorno natural.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es involucrar al sistema educativo a través de las Promotores Ambientales Escolares para promover la aplicación del enfoque ambiental y el aprendizaje basado en conocimiento valorativo que responda a sus emociones y sentimientos y el desarrollo de actitudes que permiten comportamientos basados en convicciones y valores, así como otras experiencias de aprendizaje que les permita formar cultura ambiental. Asimismo, el involucramiento de los promotores ambientales comunitarios como mecanismo de participación que promoverá la participación a nivel de la comunidad y la implementación de espacios educativos de alta concurrencia para la educación ambiental.

GUADALUPE Municipalidad Distrital de Guadalupe  
Juan José Vásquez Romero  
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 611-6000  
www.minam.gob.pe




 Municipalidad Distrital de Guadalupe  
 Juan José Vásquez Romero  
 JEFE OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 611-6000  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

## X.- LINEAS DE ACCIÓN

### PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE GUADALUPE 2018-2022

Las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Guadalupe se establecen tomando en cuenta el árbol de problemas.

Si bien es cierto la presente gestión municipal a inicios del año 2015 inicio el proceso de transformación y educación en la implementación de medidas para la minimización de los residuos y la cultura de reciclaje en cada una de las viviendas y de una manera informal en las instituciones educativas, este año con el apoyo del MINAM y el MINEDU se ha desarrollado y establecido líneas de acción de acuerdo a ña necesidad de la población fortaleciendo el trabajo ambiental no solo en el sector formal sino también a nivel comunitario comprometiendo mas aun alumnado en general en asumir compromisos ciudadanos respetando siempre los derechos de cada uno y los deberes que debemos cumplirá cada uno de nosotros.

Líneas de Acción/Actividad	Línea base
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> <b>Sub Línea de Acción 1.1: Educación Ambiental Formal</b>	
Formar promotores ambientalés escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	<b>Promotores Ambientales Escolares: BRIGADA VERDE MUNICIPAL</b> La Municipalidad Distrital de Guadalupe coordinará con la UGEL, para una mejor intervención a nivel de las Instituciones Educativas que permita incorporarla en las actividades del Programa EDUCCA del distrito de Guadalupe. Se acreditará a las I.E mediante Resolución de Alcaldía.
	<b>Voluntarios Ambientales Universitarios:</b> Con los Voluntarios Ambientales Universitarios se viene realizando actividades en el marco de la Agenda ambiental, seminarios, ecodiálogos, y campañas de limpieza, arborización, sobre contaminación sonora y sensibilización ambiental contándose de manera frecuente con un aproximado de 50 voluntarios juveniles.
<b>Sub Línea de Acción 1.2: Educación Ambiental no formal</b>	
Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	En las instituciones educativas se constituye en un espacio por excelencia para el inicio de actividades como biohewrtos, elaboración de compostaje y diseños de recreación y educación ambiental para luego proyectarse a la comunidad en espacio públicos como los parques de los sectores del Distrito de Guadalupe. Durante el año se realizan talleres donde la población interesada aprende sobre cultivos de plantas, elaboración de abono, talleres de manualidades con residuos reciclables y Por otro lado se tiene programado continuar con la implementación de Parques Eco neumáticos y educativos.
Crear espacios de aprendizaje ambiental en las Bibliotecas	En el "Parque la Paz" se instalará un espacio para la biblioteca ambiental de Guadalupe, que se tiene programado para este año 2018, en este espacio se realizarán talleres alusivos a la protección del ambiente, cuentos, exposiciones en reportes estadísticos de calidad de aire, agua, suelo, residuos sólidos, ecosistemas, cambio

	climático, etc., teniendo como objetivo el informar y educar a la población asistente.
<b>LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
Diseñar e implementar campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el año 2017 se han recolectado 160t de residuos Reciclables con el apoyo de promotores ambientales juveniles (Brigada verde municipal).</li> <li>✓ RAEE: En el año 2017 se logró recolectar 3.350 TN siendo uno de los distritos que acopio mas residuos RAEE en la region la libertad.</li> <li>✓ Las actividades de Cultura y Comunicación Ambiental se vienen realizando a través de la programación de la Agenda ambiental fechas conmemorativas priorizadas, que orientan y motivan a la ciudadanía para que actúe responsablemente en favor de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</li> <li>✓ "Hora del planeta" Aproximadamente 1,000 personas sensibilizadas que han venido participando en los tres últimos años</li> <li>✓ "Día de la Tierra" se realizan actividades de sensibilización a la población, como Ferias ambientales, pasacalles y Parada ambientales logrando concientizar a 800 personas.</li> <li>✓ "Día de la vida sin ruido" Campaña un "Un día sin auto".</li> <li>✓ "Día mundial del medio ambiente" y el dia del reciclador se desarrollo un programa especial denominado la semana del desafio ambiental donde se realizaron charlas de sensibilización, Pasacalles, campañas.</li> <li>✓ "Día interamericano de la calidad del aire" Eco Diálogo "Calidad del Aire en el distrito de guadalupe" realizándose la festibici 2017 donde se denomino Guadalupe movilízate con tu propia energia</li> <li>✓ DIADESOL la tercera semana del mes de setiembre se desarrollaron un sin nmero de actividades durante la semana culminando con un bonito pasacalle de carros alegóricos y comparsas con material reciclables por lparte de los alumnos del distrito y de los municipios hermanos que participaron de este gran evento.</li> <li>✓ Semana de la educación ambiental: semana se realizan pasacalle, capacitación sobre problemática ambiental, ecoeficiencia, importancia de las áreas verdes y manejo de viveros, con la participación de personal de la Brigada verde municipal.</li> <li>✓ Este año 20148 vamos a Capacitar a la población escolar en temas ambientales: Con la finalidad de integrar y reforzar los aprendizajes en Educación Ambiental de los docentes y educandos del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del Distrito de Guadalupe se realizara la capacitación en las temáticas en educación en eco eficiencia, residuos sólidos, energía, agua, suelo, diversidad biológica, cambio climático, en el año 2017, se capacito un total de 3000 alumnos en charlas de manejo de residuos solidos, segregación en la fuente y apolicacion de las tres R.</li> <li>✓ Charlas a comerciantes de mercados: En el año 2017 se logró concientizar 100 comerciantes.</li> </ul>

Central Telefónica: 611-6000  
www.minam.gob.pe

Municipalidad Distrital de Guadalupe  
Juan José Vásquez Rosales  
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE


	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Campañas de sensibilización en los territorios vecinales: En el 2017 se promovió el cambio de hábitos y conductas ambientales a 4000 familias.</li> <li>✓ Carteles educativos en puntos críticos en diferentes territorios vecinales: Se instalaron 50 carteles en diferentes lugares de Guadalupe.</li> </ul>
Reconocer las buenas prácticas ambientales	<p>La Municipalidad Diostrital de Guadalupe no cuenta con mecanismos de reconocimiento implementados dirigidos a la ciudadanía, solamente se reconocen mediante diplomas a los voluntarios ambientales y resoluciones de alcaldía a profesores y autoridades comprometidas durante todo el año 2017.</p> <p>Por lo que se difundirá los logros alcanzados por ciudadanos, organizaciones, entidades públicas y privadas que promueven la educación ambiental, e implementen la ecoeficiencia y estilos de vida saludable y sostenible en todo el distrito.</p>
<b>LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>	
Formar promotores ambientales juveniles	<p>La Municipalidad Distrital de Guadalupe promueve la participación de jóvenes en las acciones de gestión ambiental local. Desde el 2015 participan alrededor de 50 jóvenes en las acciones de educación ambiental que implementa la municipalidad.</p>
Activar la promotoría ambiental comunitaria	<p>La Municipalidad Distrital de Guadalupe incorporara en su gestión ambiental la incorporación de Promotores Ambientales Comunitarios (PACs) para articular a través de los Comités de (PACs) de acuerdo a la organización de la intervención (sectores, barrios o junta vecinal) en las actividades establecidas en el calendario ambiental. Con los PACs se realizarán campañas de sensibilización, jornadas de limpieza de parques, erradicación de puntos críticos de residuos. Se conformará y acreditará a los comités ambientales en los mercados.</p>

## **XI.- MECANISMO DE FINANCIAMIENTO**

Dentro del programa presupuestal 0036 en la actividad de difuscion y educación, segregación en la fuente y limpieza publica se destinan dinero de foncomun y del programa de incentivos municipales que se vienen estableciendo año a año de acuerdo a lo programado en cada una de las actividades a realizar por el área de Gestion Ambiental y también independientemente se presentan proyectos con su plan de trabajo para que se inyecte dinero por ingresos propios o mayor ingreso.

## **XII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Guadalupe es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.


 Municipalidad Distrital de Guadalupe  
 Juan José Vasquez Romero  
 JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Central Telefónica: 611-6000  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)